

PALABRA DE LECTOR

Más sobre el rodeo

Quisiera llamar la atención sobre un hecho que me parece absolutamente fuera de contexto en una sociedad donde se quiere hacer conciencia sobre la ecología y el respeto a la naturaleza.

Me refiero a las imágenes de un rodeo que se exhibieron en televisión durante las Fiestas Patrias, en las cuales se veía cómo se maltrataba de la manera más lamentable a un novillo que a simple vista tenía fracturadas las extremidades. Se lo quería hacer caminar y el animal estaba lógicamente imposibilitado. Realmente da pena que se trate así, sin el menor escrúpulo, a los animales.

Para mí el deporte es una recreación sana, y así debería ser tanto para los que lo practican como para los que lo observan.

Me parece, sin embargo, que el rodeo escapa a eso y es más bien un vivo vestigio de los deportes que se practicaban en épocas antiguas, en que estas actividades estaban llenas de violencia.

En tales circunstancias, ¿puede acaso llamarse deporte al rodeo? ¿No hay una autoridad que pueda reglamentar estas prácticas? Y finalmente: los que ven y practican el rodeo son gente ligada al campo y a los animales, ¿es comprensible que los maltraten de esa manera? ¿No hay allí una gran contradicción?

Para disipar estas dudas, rogaría a alguna persona vinculada a este deporte que respondiera los tres interrogantes que he planteado; le estaré muy agradecido por ello.

Blas Becerra Gajardo
RANCAGUA

Sobre los pasaportes

En relación con la carta del doctor Gunter Seelmann E., publicada por su diario el día 12 de septiembre, es importante precisar ciertas afirmaciones allí vertidas.

Efectivamente, nuestro pasaporte contempla, entre los datos de identificación, el rubro "profesión", el cual requiere ser acreditado mediante el certificado de título o una copia del mismo (autorizada ante notario) o mediante la exhibición de la cédula de

VIA APIA

RAFAEL VARGAS / ROMA

Constantino

Hace exactamente 1679 años, es decir, el 27 de octubre del 312 d.C., el emperador romano Constantino, invocando a Cristo, venció a su rival Majencio. Era el inicio de una gran revolución en Occidente: el cristianismo se colocaba como centro del Imperio.

Dos escritores contemporáneos, Eusebio y Latancio, narraron en detalle la conversión de Constantino. Latancio es más atencioso: en la víspera de la batalla decisiva contra Majencio, Constantino vio en sueños las iniciales de Cristo y la expresión *Hoc signo victor eris* (Bajo este signo vencerás). Los escudos y el estandarte de su ejército marcharon bajo estas iniciales.

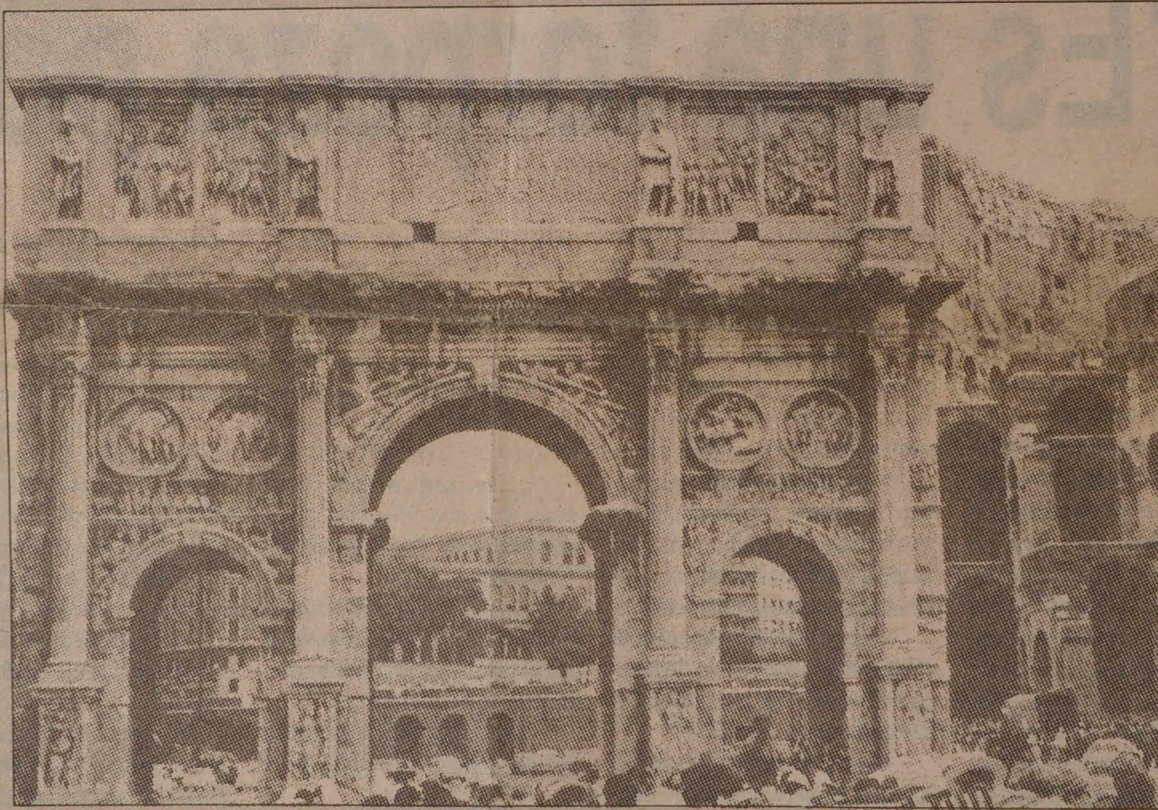
En esa época era normal actuar bajo órdenes divinas recibidas en sueños, de modo que el relato de Latancio mereció general crédito. Este es un elemento pagano de lejana memoria; muchos fieles dormían en los templos griegos para ser iluminados por los dioses durante el sueño. Además, entonces se les daba valor mágico (a manera de talismán) a los símbolos, y la victoria militar confirmaba la importancia de las iniciales de Cristo.

El paso al cristianismo se vio facilitado por el hecho de que en el siglo III se propendía al monoteísmo (especialmente se adoraba al dios Sol). Pero los esfuerzos de Constantino por cristianizar el imperio debieron ser paulatinos: la mayoría de la población era pagana y, sobre todo, el poderoso Senado romano constituía una fortaleza

de las tradiciones antiguas. Primero se dio a los cristianos igualdad ante la ley y ante los organismos del Estado y se compensó además a la Iglesia por las propiedades que había perdido en las persecuciones. Finalmente, los roles cambiaron, y el paganismo pasó ahora a ser meramente tolerado, hasta terminar perseguido.

Un hecho de gran importancia en el reinado de Constantino fue la transferencia de la capital del imperio de Roma a Constantinopla. Roma continuó siendo considerada el centro ideal del imperio, pero el poder estaba en Constantinopla. La nueva ciudad se construyó tomando como ejemplo la antigua capital, a la cual no debía ser inferior en riqueza y hermosura. De todo el imperio afluyeron obras de arte: muchas provenían de templos paganos saqueados.

Antes de Constantino, muchos emperadores-soldados habían ya restado importancia a Roma e Italia. Lo que les importaba era mantener y engrandecer el Imperio, por lo que eligieron sus residencias en lugares que podían ser cuarteles generales del ejército, generalmente en la confluencia de grandes rutas o en puestos estratégicos. Y en Constantinopla confluían dos mares y dos continentes. Era aquí donde el Imperio Romano podría sobrevivir hasta el 29 de mayo de 1453, cuando, después de una resistencia heroica, cayó en manos de Mehmed II, sultán de los otomanos.



El Arco de Constantino en Roma

identidad, en la cual aparece la profesión.

Es conveniente indicar que no es obligatoria la consignación de este dato; por tanto, es una opción del interesado el que quede asentado o no en

el documento.

Ahora bien, en cuanto a la curiosidad que provoca al señor Seelmann la obligación que tiene el servicio de llevar un Registro de Profesionales, debe señalarse que el DL 3261, de Justicia,

publicado en el *Diario Oficial* del 7 de febrero de 1981, puso fin a las distintas facultades que tenían los colegios profesionales, otorgándoles sólo la calidad de asociaciones gremiales. Asimismo, el mencionado decreto ley

otorgó al Presidente de la República la facultad de dictar la normativa necesaria para entregar a otras entidades las atribuciones o funciones que tenían los colegios hasta esa fecha.

En virtud de ello, se dictó el DFL 630, de Justicia, publicado en el *Diario Oficial* del 8 de mayo de 1981, cuyo art. 2º establece: "Habrá un registro público de profesionales que llevará el Ministerio de Justicia por intermedio del Servicio de Registro Civil e Identificación", norma de la cual deriva nuestra obligación.

Finalmente, es útil señalar que la Dirección General del Servicio, junto con reorganizar y reestructurar la Oficina de Pasaportes con el objeto de establecer procedimientos eficaces de control, se encuentra abocada al estudio del documento en sí, a fin de uniformar los requisitos que en él se contemplan con los criterios que la OACI ha entregado acerca del tema.

Berta Belmar Ruiz
Directora general del
Servicio de Registro
Civil e Identificación
SANTIAGO

Alcalde agradece

Por intermedio de estas líneas deseo expresarle mis más sinceros agradecimientos por haber difundido en forma fidedigna lo que este municipio ha logrado realizar, en conjunto con la comunidad, en beneficio de los habitantes de la comuna Estación Central.

Durante los casi ocho años en que me he desempeñado primero como relacionador público, luego como director de desarrollo social y finalmente como alcalde, se ha trabajado arduamente por mejorar la calidad de vida de los vecinos, y ha sido muy reconfortante el que los medios de comunicación hayan estado presentes, por ejemplo, entre otras muchas actividades, en la inauguración de una plaza, en la inauguración de un consultorio, en la clausura de algún curso para las mujeres o en la presentación de los programas que hemos organizado para los jóvenes, los adultos o los niños.

Cada una de sus publicaciones ha sido un reconocimiento para las metas que, con muy pocos recursos, pero con mucho interés, tesón y cariño, fuimos alcanzando durante ese período.

Ahora que mi labor como alcalde culmina, comienzo una nueva etapa como concejal de esta querida comuna, por lo cual los insto a que sigan respaldándonos y les ofrezco al mismo tiempo, en forma muy particular, todo mi apoyo incondicional.

Muchas gracias y hasta siempre.
Felipe Palacios Garcés
Alcalde de Estación Central

RACONTOS

Todos los programas presidenciales suelen tener una parte dedicada a la actividad cultural. No era de extrañar, entonces, que el programa de la Concertación enunciara diversas medidas para alentar la creación artística, promoverla y difundirla. Lo que sí resultó novedoso y hasta insólito fue que, una vez instalado el gobierno del Presidente Patricio Aylwin, se hayan desarrollado efectivamente diversas y múltiples iniciativas de orden cultural.

No tiene precedentes la gran actividad que ha desplegado la División de Cultura del Ministerio de Educación, que ha significado apoyo y estímulo para los cultores de distintas disciplinas artísticas. En el

¿Con qué ropa?

campo legislativo se preparan proyectos de ley que tienen por objeto fomentar nuestra industria cinematográfica y editorial, y ya son leyes de la República tanto la que entrega la administración del derecho de autor a los artistas y compositores como la que concede exenciones tributarias a las empresas que realicen donaciones a las instituciones culturales.

Se ha reconocido así, con hechos, que las expresiones culturales forman parte del acervo espiri-

tual de la nación, y que es tarea del Estado estimularlas, promoverlas y desarrollarlas.

Toda esta actividad en pro de la cultura ha abierto el apetito de aquellas personas que, justificadamente, se encontraban hambrientas del reconocimiento oficial que se merecen, y es así como se han elevado las voces de prestigiosos artistas y escritores, descontentos unos por el monto de la ayuda recibida, o solicitando nuevas y mayores franquicias los otros.

SERGIO VODANOVIC

Se ha vuelto a agitar, por ejemplo, el persistente anhelo de los escritores en orden a que el libro no sea gravado por el IVA. Se argumenta que aquello que es alimento del espíritu y tónico para el intelecto, no puede ni debe estar sujeto a tal gravamen. Sin embargo, los que así opinan parecieran olvidar que el IVA también grava a los alimentos -no del espíritu sino del cuerpo- y a los medicamentos que protegen la salud física.

Aunque no nos agrade, tenemos

que reconocer que la actividad cultural es elitista, que sólo pueden gozar de ella los que tienen satisfechas sus necesidades prioritarias de alimentación, habitación y salud. ¿Con qué ropa podemos pedir los escritores que se nos exima de ese gravamen, dejándolo vigente para bienes que son vitales? ¿No sería esto un privilegio odioso y discriminatorio?

Bertold Brecht, hastiado del fariseísmo moralista, escribió: "Primero comer y, después de hartarnos... ¡que venga la moral!". Parfraseándolo podríamos decir "Sólo cuando la salud y la alimentación queden libres del IVA... ¡que venga la cultura!"